

Ante la necesidad de aplicar un trato equitativo al universo de Afiliado/as de la OSUNR, en cuanto -entre otras cuestiones- a los ajustes en las cuotas correspondientes, se dispone:

Incrementar el valor de las cuotas de los afiliados Adherentes y del sector pasivo de acuerdo al siguiente esquema:

- **5 % a partir de Mayo 2022 (calculado sobre los valores de Marzo 2022),**

Los demás porcentajes tomarán como base para el cálculo el valor de Mayo 2022.

- **12 % a partir de Junio 2022**

- **6 % a partir de Agosto 2022**

- **10 % a partir de Septiembre 2022**

Los aumentos comunicados no son acumulativos.